



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**SADE 508511 DEL 23 AGOSTO DEL 2019 RESPUESTA A SOLICITUD GESTION COBRANZAS  
 FEBRERO 10 DE 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 508511 JULY FERNANDA DIAZ CORDOBA

**HACE SABER:**

**1.120.10.10-58.79, 508511**

Santiago de Cali, agosto 23 de 2019

Señor (a)  
 JULY FERNANDA DIAZ CORDOBA  
 321 965 2338  
 Calle 11 No. 12 – 88  
 JAMUNDI – VALLE

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD SADE 10765**

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud, radicada con **SADE 10765**, sobre el vehículo de placas **WTT65C**, en el cual el(a) señor(a) **JULI FERNANDA DIAZ CORDOBA** con cedula de ciudadanía No.1.061.171.903, donde solicita "bajar del sistema las vigencias 2013, 2014 y 2015, ya que estos años fueron declarados en ENVIGADO (ANTIOQUIA) y el vehículo fue radicado en Jamundi- Valle el día 10 de octubre del 2015".

"El vehículo presenta la(s) siguiente(s) obligación(es) pendiente(s) de pago, por lo tanto, no podrá realizar trámites ante el organismo de tránsito, hasta que se ponga al día. (Art. 148 Ley 488 de 1998)"

Vigencia	Observación
2017	Por declarar y Pagar
2018	Por declarar y Pagar
2019	Por declarar y Pagar

**EXPEDIENTES CERRADOS**

Vigencia	Observación
2013	Expediente de Cobro Coactivo No.LO-103502-2017-WTT65C
2014	Expediente de Cobro Coactivo No.LO-27699-2018-WTT65C

Una vez realizado el análisis de la solicitud de prescripción, a el Certificado de Tradición expedido por la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Jamundi, del vehículo de placas WTT65C, donde en la casilla de Trámites Realizados registra RADICACION DE CUENTA con fecha 2015-12-04 y acorde a la información suministrada por la plataforma SMART de la Gobernación de Valle, en las novedades RDA, donde nos registra fecha de radicado de cuenta: 04/12/2015, la Subgerencia de Gestión de Cobranzas, en uso de sus facultades, procede a realizar los Autos de Archivo por las vigencias 2013 y 2014, las cuales eran sujetas de Cobro Coactivo, la vigencia 2015 no registraba en la plataforma



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
Subgerencia de Gestión de Cobranzas

SMART Obligación Pendiente de Pago. Es así como la Subgerencia de Gestión de Cobranzas le responde de fondo a su solicitud.

Cordialmente.

**STELLA HOYOS CARVAJAL**  
Subgerente de Gestión de Cobranzas  
Gobernación del Valle del Cauca.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 10 Febrero de 2020.

El funcionario,

**CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN**  
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 18 de 2020.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo